

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000392

Callao, 13 AGO 2011

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

MEMORANDO N° 499-2011-GRC/GG.

CONSIDERANDO:

13 AGO. 2011

Que de acuerdo al literal c) del artículo N° 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

RESUELVE:


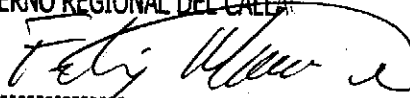
Artículo 1°.- Encargar las Funciones Administrativas de la Gerencia de Administración, al Sr. Jose Julián García Santillán, Gerente General Regional desde el día 15 hasta el 17 de Agosto del presente Año, de conformidad a la sanción impuesta al servidor Lic. Salvador Castañeda Córdova, Gerente de Administración del Gobierno Regional del Callao.

Artículo 2°.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
DIOFEMENES AZANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE